



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	15572311200120220005801
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ROSALBA ARJONA,S.S S.S,JACQUELINE VILLALBA ARJONA,GREIS XIOMARA LAFORY HERRERA,IVON JOHANA VILLALBA ARJONA,JENNY MERCEDES VILLALBA GOMEZ
OPOSITOR:	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.- CONFIANZA,SHANGDONG KERUI PETROLEUM EQUIPMENT CO LTDA,MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD
FECHA SENTENCIA:	24 de septiembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2261-2025
DECISIÓN:	NO CASA. SIN COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 íbidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 24 de septiembre de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.